

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD DE PROVIDENCIA
77318525441**

**PRONTOMATIC S.A.
79.844.530-8
AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO
LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE
PIEL, INCLUSO LAS LIMPIEZAS**

**Exención de la Emisión de
Documentos por Modelos
Autorizados**

PROVIDENCIA, 19/07/2018

RES. EX. N° 77318086392 /

VISTOS: La solicitud de fecha 29-03-2018 presentada por el mandatario don VICTOR MORA PARRA, RUT N°16.382.199-0 en Representación de PRONTOMATIC S.A., RUT N°79.844.530-8 cuyo representante legal es don MARCELO YAÑEZ LANGER, RUT.N°15.392.626-3, domiciliados en AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 3028, Comuna de PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar la(s) máquina(s) lavadora(s) automática(s) con contadores digitales, marca MAYTAG, modelo(s) MAT20PD, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por esta(s) máquina(s) automática(s) accionada(s) por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuya(s) serie(s) y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MODELO	DIRECCION	N°SELLO	N°FISCAL
C74180023	MAT20PD	SERRANO N°96,SANTIAGO CENTRO	31779	69725
C74180027	MAT20PD	SERRANO N°96,SANTIAGO CENTRO	31780	69726

EDIFICIO PLAZA SERRANO

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: : 1°Que, las máquinas(s) lavadora(s) automática(s) marca MAYTAG, modelo(s) MAT20PD ha(n) sido autorizada(s) para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la(s) RES.EX.N°4230 de fecha 11 de OCTUBRE 2017 de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la, RES.EX. N°4230 de fecha 11 de OCTUBRE 2017, en el considerando anterior.

SE RESUELVE: AUTORIZASE a PRONTOMATIC S.A., RUT. N° 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de las máquinas(s) lavadora(s), identificada(s) y ubicada(s) según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las RES.EX. N°4230 de fecha 11 de OCTUBRE 2017 de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

El Departamento de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operará(n) la(s) máquina(s) sellará el contador interno de la(s) máquina(s) y tomará nota del número inicial de éste.

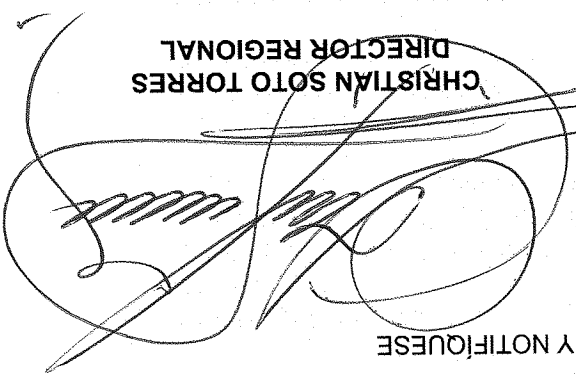
Asimismo, junto a cada máquina(s) deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la(s) máquina(s) lavadora(s). La vigencia

de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las. RES.EX. N°4230 de fecha 11 de OCTUBRE 2017. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de la(s) máquina(s) deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

La presente resolución deja sin efecto la Resolución Exenta N° 77318084096 de fecha 08-05-2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


DIRECTOR REGIONAL
CHRISTIAN SOTO TORRES



Distribución

PRONTOMATIC S.A.

DIRECCION: AV. FRANCISCO BILBAO N°3028 PROVIDENCIA.

DEPTO.DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE. UNIDAD DE PROVIDENCIA

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMÁTICAS CON CONTADORES DIGITALES.

D.R. METROP.CENTRO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos).

ARCHIVO.

SCC/RRC/ptf